I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001458

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 09 OCT. 2009

VISTOS:

Providencia Alcaldicia Nº100/5516/2009; el Decreto Alcaldicio N° 201/064/1999; el Decreto Exento N°202/1869/2008; lo establecido en la Ley Nº19.070, artículo 72, letra a) del Estatuto de los Profesionales de la Educación; la carta renuncia de la docente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/064/1999, se nombró a doña Carola Inostroza Hernández, en el cargo de Docente de Aula de la Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", a cuyas horas la docente presentó su renuncia.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2009 que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo para el Año Escolar 2009 y la Dotación Docente Comunal, doña **Carola Inostroza Hernández** fue incorporada en Dotación de la Escuela N°1848 "Ejército Libertador" con 30 hrs cronológicas.

DECRETO:

Póngase término, a contar del 25 de Agosto de 2009, a la relación laboral de doña **Carola Inostroza Hernández**, Cédula de Identidad N°11.862.423-8, docente de aula de la Escuela N°1848 "Ejército Libertador", con 30 horas cronológicas, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente Ley N°19.070, por renuncia voluntaria.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0[illegible]458

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2009

Distribución
- Contraloria General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplac
- Interesado
- Escuela N°1848 "Ejército Libertador
- Secretaria Municipal.